

ACTA NÚM.30-2015

SESIÓN ORDINARIA

1 DE OCTUBRE DEL 2015

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Un (1) días del mes de Octubre del año Dos Mil Quince (2015), siendo las 4:19 P.M., se reunieron en el Salón de Sesiones *“Don Angel Valera de los Santos”* del Palacio Municipal, previa convocatoria ordinaria, los Regidores: Fátima Maribel Díaz Carrero, Presidenta del Concejo de Regidores; Nelly Pilier Vicepresidenta, Víctor Miguel Hernández, Hipólito José Medina, Leonel Vittini, Ynti Eusebio Alburquerque, Víctor Fernández, Ramón Gómez, Freddy Batías de León, Manuel de Jesús Arroyo, Belkys Altagracia Frías, Narciso Mercedes, Luís Gómez Benzo, María Eufracia Estévez, Antonio Pol Emil y el Alcalde Ramón Antonio Echavarría, asistidos por la Secretaria del Concejo Geyde Argentina Reyes.

AUSENTES: Domingo Jiménez y José Amparo Castro (tiene permiso).

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, la Presidenta declaró abierta la sesión; y de inmediato invitó al Auxiliar de la Secretaria el Dr. Rahdames Muñoz a realizar la invocación a Dios.

El Rahadames Muñoz Auxiliar de la Secretaria del Concejo: Señor Todo Poderoso en este momento nos presentamos ante tu presencia y este Concejo poniéndote en primer lugar antes de realizar esta sesión, te pedimos que los bendiga a todos y cada uno de los Regidores(as), el Alcalde y los empleados de la Secretaria y todo el equipo en sentido general y todo problema de salud lo ponemos en tus manos y te presentamos la agenda a tratar en esta tarde que sea de interés para toda la población y que haya armonía en cada uno de ellos, son favores que te pedimos en el nombre de Jesús. Amén.

La Presidenta Maribel Carrero pidió un minuto de silencio por la pérdida del hermano, amigo y Colega Narciso Mercedes.

Todos los presentes de pusieron de pies y rindieron un minuto de silencio.

La Secretaria del Concejo de Regidores Geyde Argentina Reyes procedió a darle lectura a la Agenda, la cual consta de los siguientes puntos:

1. INFORMES DE LA PRESIDENTA FATIMA MARIBEL DIAZ CARRERO.
2. INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN ANT. ECHAVARRÍA.
3. INFORMES DE COMISIONES DE REGIDORES.
4. RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO COMO INTENDENTE INTERINO DEL HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS CIVILES AL ARQ. CARLOS TOMAS RAMOS. HECHO POR EL ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.
5. SOLICITUD DE DESTRUCCIÓN DE ESCALERA QUE OBSTACULIZA PARTE FRONTAL DEL SOLAR MUNICIPAL ARRENDADO POR EL SR. JOAN BÁEZ MARTE EN LA CALLE JUAN ESTEBAN GIL NO.17 DEL SECTOR DE VILLA PROVIDENCIA.
6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA DESIGNAR UNA CALLE DEL BARRIO MÉXICO LLAMADA “LA MATUA” CON EL NOMBRE DE MARINO PEREZ, HECHA POR EL REGIDOR FREDDY BATÍAS DE LEÓN.
7. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE TRANSFERENCIA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA DE INMUEBLES AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYACANES EN FECHA VEINTISIETE (27) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012). PRESENTADO POR EL REGIDOR LUIS GOMEZ.
8. SOLICITUD DE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL NÚM30-2015. SOLICITADO POR LOS SEÑORES ALINA DE LOS SANTOS (SUB-INTENDENTE BOMBEROS), RAMÓN SOTO JIMÉNEZ (DIRECTOR DE OPERACIONES BOMBEROS) Y MARIA ESTEVEZ (INSPECTORA GENERAL DE LOS BOMBEROS)

La Regidora María Estévez dijo que, su intervención es en virtud de que en días pasados hicieran una solicitud de un Recurso de Reconsideración sobre el problema que hay en el Cuerpo de Bomberos con la Plana Mayor los integrantes Alina de los Santos, Roberto Soto Jiménez y su persona y solicita al Concejo que sea incluido en la Agenda del día de hoy o se realice una sesión extraordinaria para conocer de este tema a consideración de la Presidenta.

La Presidenta Maribel Carrero preguntó que quienes secundan la propuesta de que sea incluido el punto solicitado por la Colega María Estévez.

Secundaron la propuesta los Regidores: Ramón Gómez, Leonel Vittini, Víctor Miguel, Nelly Pilier, Narciso Mercedes, Belkys Frías y Freddy Batías.

La Presidenta del Concejo sometió; que los que estén de acuerdo con la agenda a tratarse en día de hoy, con la inclusión del punto solicitado por la Colega María Estévez, que levanten su mano. APROBADO.

La Secretaria indicó que el punto 1 es: INFORMES DE LA PRESIDENTA FATIMA MARIBEL DIAZ CARRERO.

La Presidenta del Concejo Maribel Díaz Carrero informó que, tiene una comunicación del Licenciado Bernardo Ortiz, el Contralor Municipal y ya cada Regidor tiene una copia del documento remitido de lo que es el ante proyecto de presupuesto para el año 2016. Informó que recibió una comunicación del Intendente Interino de los Bomberos Dr/Arq. Carlos Tomas Ramos, informando la designación de los nombramientos realizados por este en la Plana Mayor. Dijo que en informes no se debate pero es bueno aclarar las cosas y es que el punto sometido por la Colega María Estévez del Recurso de Reconsideración en contra de la Resolución Municipal Núm.30-2015; no voto para que sea incluido en la agenda, porque cuando se sometió esa resolución de suspender la Plana Mayor de los Bomberos no voto para que sean suspendidos esos miembros.

La Secretaria indicó que el punto 2 es: INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.

El Alcalde Ramón Echavarría que quiere aprovechar este turno de informes, para informar a lo que fue la solicitud de propuesta para recibir ofertas técnicas para construcción del techado de la cancha de baloncesto del Sector de Punta de Garza y simplemente se va a referir en este informe es que en pliego de condiciones es el mismo para todas las empresas que presentaron propuestas se realizo una 1era. convocatoria y se declaró desierta porque solamente tres empresas presentaron propuestas y la Ley de Compras y Contrataciones establece que es un mínimo de 5 empresas y luego se llamo a una 2da. convocatoria y se presentaron 5 propuestas pero el pliego de condiciones establece en la 2da. página y dice de la siguiente manera: que los ofertantes presentaran su oferta en moneda nacional(pesos dominicanos RD\$). Asimismo deberán presentar garantía de seriedad de la oferta dentro del sobre contentivo de la oferta económica “Sobre B”, indicada en el articulo no.112 literal a) del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No.543-12 de fecha seis (6) de

Septiembre del 2012, consiste en una Garantía Bancaria o Póliza de Fianza, por un importe de uno (1%) del monto total de la oferta, a disposición de la entidad contratante. De no presentar dicha garantía, su oferta quedara descalificada sin más trámite. Dijo que lo quiso dar esta información al organismo porque no va hacer uso y costumbre que la institución este respondiendo en organismos que no son los competentes y la Ley establece cuales son los organismos, porque hay personas que han reclamado sin tener razón, porque esa persona no presento su póliza de fianza en la propuesta por lo cual fue descalificada hizo facto, según estable la Ley 340-06, y como tal no ha agotado ninguna tramitación al Ayuntamiento simplemente se ha limitado a ir algunos medios porque hay asociados de esas personas que tienen intereses políticos y quizás el interés mas bien no es reclamar un derecho que no tienen, sino crear un escarceo y están esperando que ellos procedan a someter al Ayuntamiento, porque hay asociados a esa empresa que son precandidatos.

La Secretaria indicó que el punto 3 es: INFORMES DE COMISIONES DE REGIDORES.

El Regidor Leonel Vittini dió lectura al informe: Distinguidos concejales la comisión que trabaja el caso del gaseoducto escogió una comisión para que se trasladara al municipio de Haina a obtener información del tema a tratar en esta comisión nos acompañaron los Regidores: María Estévez Vocera del bloque del PLD, Batías de León Vocero del bloque del PRD, Maribel Carrero Presidenta del Concejo de Regidores, Leonel Vittini Presidente de la Comisión de uso de suelo, por la parte Administrativa del Ayuntamiento nos acompañó el Dr. Ángel Luis Jiménez Zorrilla Consultor Jurídico y el Ing. Héctor Bidó Director del Área Operativa, por el Concejo de Regidores del Municipio de Bani nos recibieron en comisión, el Sr. José Fabián Lluberes Presidente del Concejo y el señor Rafael Alberto Martínez Gerónimo Encargado de Obras Publicas de dicho Ayuntamiento.

Durante la reunión se trató el tema del gaseoducto pero ellos nos informaron que en su municipio no se ha implementado el sistema de gaseoducto pero el presidente nos explicó que el es ingeniero y que trabajo para la implementación de un gaseoducto en el municipio de Santo Domingo Este, nos entregó copia de una Sentencia del Tribunal Constitucional que se oponía a la resolución que se emitió en el Distrito Municipal porque no estaba amparado por el Concejo del municipio cabecera de Santo Domingo Este no se oponía por la tarifa si no por el soporte legal del Municipio cabecera, y que dicho Distrito no estaba en condiciones legales de emitir dicha resolución. Y esa resolución le fue entregada a la Presidenta de

nuestro Concejo la señora Maribel Carrero, se nos sugirió buscar la ley 675 que se refiere a los Ayuntamientos donde existen las tarifas de dicho tema y que tratáramos que las tarifas por rodamiento de combustible o por excavación de tuberías estuvieran soportadas por leyes y reglamento en una Resolución Municipal que no choque con los Derechos Constitucionales que tienen los solicitantes, para que la resolución u ordenanza que se emita no sea rechazada por el Tribunal Constitucional.

Nos sugirió que fuéramos a investigar al Ayuntamiento de Santo Domingo Este y el de manera personal se entrevistó con el Doctor Soto Lara Regidor representante del BIS en dicho Ayuntamiento y nos informó que en dicho ayuntamiento no hay nada que soporte la excavación del gaseoducto y que tampoco se cobra dado que dicha excavación se soportó en el apoyo del Ejército Nacional por órdenes del Presidente de ese entonces el Ing. Hipólito Mejía y que esto sea quedado así ya que los Regidores se niegan a aprobar eso con una resolución.

Atendiendo a las informaciones recibidas les sugiero a la comisión que definamos una tarifa basada en soportes legales para que nuestro Ayuntamiento reciba un pago inicial y un pago por uso de esas tuberías ya sea por acuerdo con la compañía solicitante o por imposición en una ordenanza y así evitar que sigan enterrando tuberías sin que el Municipio de San Pedro de Macorís reciba nada por eso.

Informó también que en dicha reunión se trató el tema del vertedero ya que en este municipio se está implementando un vertedero con reciclaje por una compañía privada ya que esto le evita al Ayuntamiento gastos exagerados en el mantenimiento de un vertedero a cielo abierto y la gran contaminación al medio ambiente por lo que recomendamos:

Que el Ing. Héctor Bidó que estaba en la comisión emita sus recomendaciones al tema del vertedero en San Pedro de Macorís y podamos en su momento tratar ese tema con el apoyo profesional que esto requiera.

Manifestó también que quiere hacer un informe invoice y es que cuando la comisión se estaba retirando en aquel lugar se trató el tema del 3% de la facturación eléctricas que reciben los Ayuntamientos de las generadoras eléctricas y le manifestaron que ellos reciben su dinero mes tras mes y no tienen ningún tipo de problema y que tienen un contrato con la misma persona que este Ayuntamiento está realizando las diligencias en este Ayuntamiento y hace mucho tiempo que están cobrando y que inclusive

hacen cesiones de créditos para otros temas con el dinero que le entra del 3%, y como él preside la comisión del 3% debió informarlo al Concejo.

El Regidor Batías De León dió lectura al informe:

Asunto: Informe de Comisión para verificar la instalación de una estación de expendio de Gasolina en las afueras de la ciudad, en la carretera Macorís la Romana. Primera Reunión: La comisión de reunió el Viernes 18 de Septiembre del 2015, a la 10:00 am, en donde estuvieron presente los Concejales Víctor Hernández, Nelly Pillier, Manuel Arroyo, Arq. Richard Miller y Freddy Batías de León en donde estuvimos de acuerdo en hacer una investigación profunda del proyecto y tuvo una duración de aproximadamente 38 minutos y en esa reunión se tomo la decisión de salir a las calles a buscar más informaciones, porque no se han encontrado ningún documento que diga que es ese lugar donde tienen ubicado ese lugar y que diga que el CEA le vendiera a ellos y por lo tanto se convocó a una segunda reunión: convocamos a los representante de la comisión nuevamente para el Lunes a la 3:00PM en la cual solamente estuvimos presente Víctor Hernández, Nelly Pillier y Freddy Batías De León., el Sr. Diógenes Aracena lo llamamos por teléfono para que estuviera presente y nos dio su palabra de que estaría presente, pero no asistió por que tuvo aquejado de salud y no puede estar presente y que no se convoco a tiempo y que había que convocarlo formalmente y se tomo la decisión de hacer una nueva reunión cuando el Sr. Diógenes Aracena para que nos de las documentaciones y que según el le manifestó que tiene su expediente completo de su terrenos y se le pregunto también a un Ex Regidor y Ex Presidente del Concejo de Regidores el Dr. Manlio Rosado de ese entonces y les manifestó que existen una documentación guardadas, pero les manifestamos que esas documentaciones no están en los archivos de la sala y ,la comisión tomo la decisión de guardar el proyecto hasta tanto el Sr. Diógenes Aracena esté en condiciones de reunirse con el Concejo y mostrar sus documentaciones de esos terrenos y quiere manifestar al Concejo que o se esta construyendo la bomba de gasolina y lo que parece que están construyendo son unos pequeños apartamentos o unas oficinas y que hay que seguir investigando muy profundo, porque escucho unos rumores de que existe un segundo dueño y que se había traspasado a otra persona y le pedirán a Dios que le de pronta salud al Sr. Aracena para que se reúna con la comisión designada por este Concejo.

El Regidor Ramón Gómez informó, en relación a la conformación de una comisión especial compuesta por los Concejales Freddy Batías de León, Dr. Ramón Gómez, Dr. Luis Gómez Benzo, Dr. Angel Luis

Zorrilla, Consultor Jurídico del Ayuntamiento Dr. Eleucadio Ant. Lora, Encargado de Catastro, para estudiar y rendir un informe sobre el proceso de entrega de bienes inmuebles al municipio de Juan Dolio-Guayacanes en fecha 27 de Junio del año 2012, para los fines pertinentes y proceder a dar cumplimiento a lo acordado en sesión de fecha 16 de Abril del 2015, se reunieron el martes 29 de los corrientes, en el despacho de la Presidenta del Concejo de Regidores Fátima Maribel Díaz Carrero, Freddy Batías de León y Dr. Ramón Gómez y se revisaron los informes remitidos por los Dres. Angel Luis Zorrilla y Eleucadio Antonio Lora donde explican paso por paso el contenido de dichos informes con la finalidad de que el Concejo proceda a su ponderación y hacer constar que no se encontraba presente el Dr. Luis Gómez Benzo, proponente del proyecto relativo de dejar sin efecto la entrega administrativa del inmueble del Ayuntamiento, del Municipio de Guayacanes en fecha 27 de julio del 2012, y en el informe del Dr. Eleucadio Lora manifestó que es improcedente pretender que se le entreguen los títulos de propiedades sin la previa evaluación de haber cumplido con las formalidades y los procedimientos de las leyes que rigen la materia tales como la Constitución de la República, la Ley 176-07, la Ley 108-05, tomando en cuenta lo que representa el Derecho de Propiedad establecido en la Constitución de la República en su artículo 59, así como el artículo 177,178,179,180,181,182,183 y 184 de la Ley 176-07. Que es de opinión que es facultativo tanto del Conejo de Regidores de San Pedro de Macorís, a si como el Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Guayacanes crear un protocolo en conjunto que permita analizar minuciosamente lo pretendido por la Dra. Rosalinda Richiez Castro. El Dr. Angel Luis Zorrilla Jurídico del Ayuntamiento en su informe dice: que procede continuar con esta tarea en cumplimiento y en la forma que establece la Ley 176-07, de los Ayuntamiento que las instituciones involucradas se avoquen al cumplimiento del principio de transparencia establecido en el artículo 6, letra i) de la Ley 176-07, de los Ayuntamientos y demás disposiciones contenidas en la referida norma legal.

La Secretaria indicó que el punto 4 es: RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO COMO INTENDENTE INTERINO DEL HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS CIVILES AL ARQ. CARLOS TOMAS RAMOS. HECHO POR EL ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.

El Alcalde Ramón Echavarría manifestó que como dice el oficio de fecha 3 de Septiembre del presente año hubo una sesión en donde solicitan la suspensión provisional de la Plana Mayor de los Bomberos y el día 4 de Septiembre designo de manera interina al Arq. Carlos Tomas Ramos, como Intendente General según dice el oficio no.34-15 y que todos los Regidores

lo tienen en sus expedientes y fue entregado ese día al Arq. Tomas Ramos, dijo que luego que ese día la sesión se termino y que duro casi tres horas de debates y se sometió a votación y como tal tiene que asumir la responsabilidad y como había manifestado en esa sesión y temprano en la mañana a la 8:00 A.M, del día 4 de Septiembre estaba posesionando de manera interina al Arq. Carlos Tomas Ramos en el edificio BX2 y simplemente es dándole el cumplimento y que debe seguir la vida institucional como ha pasado en otras ocasiones y es un proceso similar porque ha existido inquilinato en anteriores jefatura y se hizo el oficio correspondiente con fecha 7 de Septiembre y lo remito al Concejo, anexándole copia del oficio anterior donde solicita el nombramiento de manera interina del Arq. Carlos Tomas Ramos.

El Regidor Hipólito Medina manifestó que, es un procedimiento regular que el Concejo ratifique al interino y que los que plantearon la suspensión al Concejo deben darle seguimiento al proceso de investigación, porque el nombramiento de un interino no puede tapar el hecho, dijo que en esa sesión donde se aprobó la suspensión de la planea, planteo que se debió pedirle a los organismo de investigación y persecución del Estado que agilizaran y dieran respuesta a la comunidad en torno al caso de las desaparición de las gomas y que lo que le preocupa es que se investigue y que todo lo que entra y sale de esa institución tengan los procedimientos de controles interno y externo de fiscalización.

El Regidor Víctor Fernández dijo que, cuando todo asiento le entregaron una copia de notificación de un Recurso de Reconsideración que fue recibida el 23 de Septiembre del presente año, y no sabe si por sus conocimientos legales el comete un error pero los abogados presentes le podrán arrojar luz, pero entiende que el recurso que tiene depositado mas de una semana en la Presidencia del Concejo y está firmado por los señores Alina de los Santos, Ramón Soto Jiménez y la Colega María Estévez, debe conocerse primero la solicitud de ese Recurso de Reconsideración antes de conocer la solicitud del nombramiento del intendente interino que solicita el Alcalde. Dijo que hay bomberos lesionados y que se le vulneraron sus derechos y que por eso no voto por esa resolución y que reglamento de los bomberos dice en su artículo 54, ningún miembro del cuerpo de bomberos será separado de su cargo o derecho aparejado al mismo sin justa causa, únicamente después de haber sido juzgado, por el Concejo Disciplinario salvo algunos casos y quería dejar esa inquietud en el plenario porque cree que es improcedente.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero sometió los que estén de acuerdo con la ratificación de Carlos Tomas Ramos como Intendente Interino del Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís, solicitado por el Alcalde Ramón Antonio Echavarría, que levanten sus manos. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís dictó la Resolución Municipal Núm 33-2015, en dónde ratifica a Carlos Tomas Ramos como Intendente Interino del Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís, solicitado por el Alcalde Ramón Antonio Echavarría.

No votaron los Regidores Antonio Pol Emil y Víctor Fernández.

La Secretaria indicó que el punto 5 es: SOLICITUD DE DESTRUCCIÓN DE ESCALERA QUE OBSTACULIZA PARTE FRONTAL DEL SOLAR MUNICIPAL ARRENDADO POR EL SR. JOAN BÁEZ MARTE EN LA CALLE JUAN ESTEBAN GIL NO.17 DEL SECTOR DE VILLA PROVIDENCIA.

El Lic. Manuel Antonio Payano Jiménez en representación del Sr. Joan Báez Marte dijo que, su representado tiene en arrendamiento el solar no. 17 de la calle Juan Esteban Gil propiedad de este Ayuntamiento y que el instituto de contadores construyo una escalera y le obstruye la entrada al solar y en el expediente están las fotos de dicha situación; manifestó que el Concejo designe una comisión de Regidores para que realicen una investigación en el lugar y puedan determinar si procede la destrucción de la escalera.

El Regidor Ramón Gómez manifestó que, se conforme una comisión de Regidores para que realicen una investigación en aquel lugar.

La propuesta fue secundada por la mayoría de Regidores presentes.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero sometió los que estén de acuerdo en enviar a comisión la solicitud de destrucción de escalera que obstaculiza parte frontal del solar municipal arrendado por el Sr. Joan Báez Marte en la calle Juan Esteban Gil no.17, del sector de Villa Providencia. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís aprobó la conformación de una comisión integrada por los Regidores Leonel Vittini Presidente de la comisión de Planeamiento Urbano, las partes en el conflicto, Belkys Frías y Freddy Batías de León, para estudiar y rendir un informe en relación a la solicitud de destrucción de la escalera que obstaculiza la parte frontal del solar municipal, arrendado por el Sr. Joan

Báez Marte, en la calle Juan Esteban Gil, No. 17 del Sector de Villa Providencia.

No votaron los Regidores Hipólito Medina e Ynti Eusebio

La Secretaria indicó que el punto 6 es: PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA DESIGNAR UNA CALLE DEL BARRIO MÉXICO LLAMADA “LA MATUA” CON EL NOMBRE DE MARINO PEREZ, HECHA POR EL REGIDOR FREDDY BATÍAS DE LEÓN.

El Regidor Freddy Batías dijo que esta propuesta hace 4 años la habían preparado y luego que dio el paso de seguir a Cristo lo había pospuesto, por muchas razones y el mes pasado los familiares fueron a su casa para que le diera curso al proyecto y que es merecedor de una calle de San Pedro de Macorís; de inmediato dio lectura al proyecto.

El Regidor Ramón Gómez pidió que el tema se libere de debates.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero sometió los que estén de acuerdo con el proyecto de resolución para designar una calle del Barrio México llamada “La Matua” con el nombre de Marino Pérez, hecha por el Regidor Freddy Batías De León, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís dictó la Resolución Municipal Núm 35-2015, que designa la calle la Matua del Barrio México, con el nombre de ex bachatero Esteban Astacio Pérez (Marino Pérez),

La Secretaria indicó que el punto 7 es: PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE TRANSFERENCIA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA DE INMUEBLES AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYACANES EN FECHA VEINTISIETE (27) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012). PRESENTADO POR EL REGIDOR LUIS GOMEZ.

El Regidor Luís Gómez manifestó que, está solicitando los informes del Jurídico del Ayuntamiento y del Encargado de Castro y es ahora que se lo van a entregar y que mantiene la posición inicial de que se derogue la disposición administrativa y que la comisión se reunió antes de ayer para tratar ese tema y no puedo estar presentes por causas ajenas a su voluntad y no sabe lo que contienen esos informes de esos departamentos.

El Regidor Ramón Gómez manifestó que, ahora mismo está llegando el Dr. Lora Encargado de Catastro y sería bueno escucharlo, porque el año pasado el sometió una propuesta igual a la que sometió el Colega Luís Gómez, que

fue de la verificación de los terrenos propiedad de este Ayuntamiento en el Municipio de Guayacanes; dijo que los informes presentado por el Jurídico están basados en las Leyes sobre la materia 176-07, y que cuando se hizo la entrega administrativa se debió realizar el procedimiento ante este Concejo y que las terrenos de Dominio Público si hay que entregarlos al Municipio de Guayacanes, pero los que tienen su título a nombre del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís siguen a nombre de manos de este municipio y que los terrenos que están arrendados a particulares pasen a pagar al Ayuntamiento de Guayacanes.

El Alcalde Ramón Antonio Echavarría manifestó que, la Ley 176-07, en su artículo 29, establece que cuando parte del territorio de un municipio sea incorporado a otro, pasarán a pertenecer a éste todos los bienes del dominio público municipal que pertenecían a aquél sobre la porción segregada, así como, todos los activos y pasivos correspondientes; dijo que hay propiedades que son de derechos del territorio y de la jurisdicción del Municipio de Guayacanes y hay propiedades que fueron adquiridas por el municipio con dinero y ellos no están pidiendo que les transfieran lo títulos de esas propiedades, inclusive hay un listado de los títulos que les fueron transferido de buena fe y cumpliendo con procediendo normativo normal porque es un mandato de Ley y en el mes de julio día 27 del año 2012, la administración hizo un acto público en el Salón América Bermúdez de este Ayuntamiento y estuvo en su calidad de Alcalde, el Presidente del Concejo de Regidores de ese entonces y el Alcalde de Guayacanes sentados en la mesa principal y fue acto de buena fe transparente y público que no fue a escondidas y se hizo sobre la base de las propiedades de derechos y de inmediato el Alcalde leyó el listado de los beneficiaros del proyecto: **PROYECTO LAS AMÉRICAS:** Luis Enrique Martínez, Beatriz Polanco, Marina Paredes, Angel Mercedes García, Eurípides Alburquerque, Erasmo Holguín (Cruz/Luisa), Jesús Manuel Zorrilla, Altagracia Félix, Rafael Severino Reyes, Gabriel Ramírez Céspedes, Guarionex González, María Félix Sabino, Gabriela Calderón y/o Alejandrina, María Elena Aquino, M. Sucre Frías y/o Walkiria Saez, Ana Batista Díaz, Antonio Abelino, Freddy Martínez De León, José Brea, Ramona Peña De La Cruz, Rosmery De Cardona, Reyna Aponte y/o Jaqueline, Nelly Altagracia Zayas Figuereo, Gregorio Paredes, Ruth Esther Mota, Ruthelania Martínez, Nelson Augusto Gumbs, Teydis Paniagua, Freddy Martínez De León, Modesto Silvestre, Sosimo Santana/Uridano Méndez, Rosy Frías, María de Jesús Reyes, María Martínez De Vilorio, Esther Ozuna Ramírez, **PROYECTO CABAMAR:** José Leónidas Sanchez Terrero, Diomira Sabino, María Anacaona Caledoneo, Rafael Emilio Cadete, Ricardo Carty, Modesto Morla Lluveres, Menelo

Castillo Soliman, Antonio De La Cruz, Carlos Mora, Lic. Leonardo Pockels, Florinda Polanco Pérez, Eduardo Samuel Carter, Rafael René Rivera, Orfelina Altigracia Medina, Víctor Pérez, **PROYECTO MIRAMAR:** Andrés Mercedes Mazara, Manuel Pérez, Luis Manuel Suero López, Tomas Rivera, Noris María Peña, Wanda Brea y/o Ingrid G., Sarah Pérez, María Cristina Reyes, Nuris Bages, **PROYECTO EMBASSY BEACH:** Juan Gral. Estrella Gomez, Carmen María Rijo Nieves, Eduardo Mervel Eugene, Dora y/o Cesar Cedeño, Félix De Los Santos, José A. Martins, Rosenda Josefa Candelario, Mirian Del Jesús Macias Bello, Antonio Méndez, Simón Bolívar Reyes Pérez, María Franco Pérez, Nicolás Jacobo, Narciso Lorenzo, Puro Matos Valera, Ramón De La Cruz Mercedes, Rosaura Guerrero, Dr. Benjamín Silva, **PROYECTO GUAYACANES:** Justo Eladio Méndez Tejeda, Enrique Alberto Cabera, Antonio Noble Domingo; dijo que el Ayuntamiento de Guayacanes solicita que esas porciones de terrenos en esos proyectos de derecho a quien le toca administrar es a ese Municipio como manifestó el Regidor Ramón Gómez, porque en Registro de Títulos de San Pedro de Macoris le están pidiendo al Ayuntamiento que ese acto administrativo sea refrendado por este Concejo Municipal, para que puedan expedir los títulos a nombre del Municipio de Guayacanes eso es todo y no es diciendo que se transfieran propiedades que fueron compradas por este Ayuntamiento y esa es la misión de cada uno de nosotros que es preservar lo que es nuestro.

La Dra. Rosalinda Richiez Castro en representación del Ayuntamiento de Juan Dolió y Guayacanes dijo que, tienen alrededor de un año solicitando de manera formal la transferencia, porque este Ayuntamiento de fecha 27 de Julio del año 2012, hizo un acto público y el cual fue televisado por todos los canales y tienen recorte de los periódicos de ese acto un hecho en que los dos Alcaldes y los Presidentes de los Ayuntamientos aprobaron y reconocieron ese documento que transfiriere alrededor de más de 248 contratos de arrendamiento para que el nuevo municipio de Guayacanes estuviera la potestad de administrarlo y en la actualidad esos inmuebles todavía están a nombre de este Ayuntamiento y les pide al Concejo que regularice lo que este Ayuntamiento hizo administrativamente y la Ley 176-07, establece claramente el procediendo.

El Regidor Ynti Eusebio manifestó que, en una entrevista que le realizaron a Eugenio Tali después de haber derrotado 30 oponentes consecutivos, que siempre le ponían chata, por eso es que Tony Echavarría seguirá siendo Alcalde porque lo que hay es mucha chata combatiendo; dijo que es lógico que cuando se crea un nuevo municipio hay que entregarles sus terrenos,

porque esto es un caso de politiquería y que sería bueno terminar con esto y entregarle sus terrenos.

El Regidor Víctor Fernández manifestó que, para tomar una decisión debe estar seguro de que no es bien patrimonial porque la Ley 176-07, en su artículo 29, párrafo II, es muy explícita y que si es así pueden contar con su voto de lo contrario ese abstendría a votar.

El Regidor Luís Gómez dijo que, en este punto lo que sale a relucir en realidad, porque incluso la propia abogada que representa el Ayuntamiento de Guayacanes reconoce que la resolución que está sometiendo es apegada a la Ley y él era Presidente del Concejo en ese entonces y estaba presente pero ese no le compromete a violentar los procedimientos de Ley y aquí no se está discutiendo la transferencia o no, porque esa Ley es tan específica que establece que la aprobación no debe ser por mayoría simple y este es un asunto dónde no se está diciendo que no debe de entregarse al Ayuntamiento de Guayacanes y la Ley establece el procedimiento y lo que él ha pedido es que se derogue la entrega administrativa y que la entrega sea por Resolución de este Concejo, porque si la Dra. Rosalinda no necesitara de la aprobación del Concejo estuviera aquí solicitándola no, porque se valdría del acto de entrega administrativa; dijo que hay que documentarse bien para decir que cada tema es político.

El Regidor Hipólito Medina manifestó que, los abogados litigantes existen chicanas en los Tribunales de Tierras que se llaman litis de terrenos registrados, porque la tierra tienen un valor y que los europeos saben ese valor más los criollos no y que las familias Natera, Frías y Madrigal tienen grandes extinciones de tierras y están en manos de los Viccini, cuando el Gobierno no tenía para pagar la nomina pública les cedió las tierras a los Viccini y que es un abuso lo que hicieron en el Congreso Nacional de cortar los límites de San Pedro de Macorís, y su planteamiento es que se forme una comisión para que depure que es del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís y que le corresponde al Ayuntamiento de Guayacanes para saber lo que se le va entregar y que se haga con la mayor transparencia, porque los temas de tierras se hacen muchas diabluras, porque de buenas intenciones están los caminos que conducen al infierno y quiere que le den un compas de espera para tomar una decisión.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero manifestó que, el tema es suficientemente debatido pero quiere aclarar que el punto lo solicitó el Colega Luís Gómez se le entregó a cada Regidor un expediente con todo lo

que la administración ha realizado en cuanto al caso y se debatió cuando se conformo una comisión y el Jurídico del Ayuntamiento dio su informe, el Departamento de Catastro dio su informe y cada Regidor pudo edificarse de lo que dicen esos informes y todos los que han opinando están de acuerdo con esos informes y el Colega Hipólito Medina en sesiones pasadas manifestaba que se conociera la situación de los terrenos de Guayacanes y todo lo que llega aquí se pone en agenda y la sala es soberana el que quiera vota y el que quiera no; de inmediato sometió los que estén de acuerdo con derogar la constancia de entrega Administrativa de terrenos del Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís al Ayuntamiento Municipal de Juan Dolió Guayacanes de fecha 27 de Julio del año 2012, firmado por el Arq. Ramón Antonio Echavarría Alcalde Municipal de San Pedro de Macorís y el Dr. John Hazim Albainy Alcalde del Municipio de Juan Dolió Guayacanes, Legalizado por el Notario Dr. Teodoro Romano Mota, y aprobar el traspaso de los terrenos propiedad del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, al Ayuntamiento de Juan Dolió Guayacanes como lo establece la Ley 176-07, en su artículo 29 y párrafo I, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís dictó la Resolución Municipal Núm 36-2015; que deroga, la constancia de entrega Administrativa de terrenos del Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís al Ayuntamiento Municipal de Juan Dolió Guayacanes de fecha 27 de Julio del año 2012, firmado por el Arq. Ramón Antonio Echavarría Alcalde Municipal de San Pedro de Macorís y el Dr. John Hazim Albainy Alcalde del Municipio de Juan Dolió Guayacanes, Legalizado por el Notario Dr. Teodoro Romano Mota; y que aprueba, el traspaso de los terrenos propiedad del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, al Ayuntamiento de Juan Dolió Guayacanes como lo establece la Ley 176-07, en su artículo 29 y párrafo I. Esta Resolución no es aplicable a los bienes patrimoniales del municipio segregado, manteniendo éste su derecho de propiedad, salvo disposición legal en contrario, como lo establece la Ley 176-07, en el artículo 29, párrafo II. Los contratos arrendados a traspasar al Ayuntamiento de Juan Dolió Guayacanes los beneficiarios son los siguientes según el listado suministrado por el Departamento de Catastro de este Ayuntamiento: **PROYECTO LAS AMÉRICAS:** Luis Enrique Martínez, Beatriz Polanco, Marina Paredes, Angel Mercedes García, Eurípides Alburquerque, Erasmo Holguín (Cruz/Luisa), Jesús Manuel Zorrilla, Altagracia Félix, Rafael Severino Reyes, Gabriel Ramírez Céspedes, Guarionex González, María Félix Sabino, Gabriela Calderón y/o Alejandrina, María Elena Aquino, M. Sucre Frías y/o Walkiria Saez, Ana Batista Díaz, Antonio Abelino, Freddy Martínez De León, José Brea, Ramona Peña De La Cruz, Rosmery De

Cardona, Reyna Aponte y/o Jaqueline, Nelly Altagracia Zayas Figuereo, Gregorio Paredes, Ruth Esther Mota, Ruthelania Martínez, Nelson Augusto Gumbs, Teydis Paniagua, Freddy Martínez De León, Modesto Silvestre, Sosimo Santana/Uridano Méndez, Rosy Frías, María de Jesús Reyes, María Martínez De Vilorio, Esther Ozuna Ramírez, **PROYECTO CABAMAR:** José Leónidas Sanchez Terrero, Diomira Sabino, María Anacaona Caledoneo, Rafael Emilio Cadete, Ricardo Carty, Modesto Morla Lluveres, Menelo Castillo Soliman, Antonio De La Cruz, Carlos Mora, Lic. Leonardo Pockels, Florinda Polanco Pérez, Eduardo Samuel Carter, Rafael René Rivera, Orfelina Altagracia Medina, Víctor Pérez, **PROYECTO MIRAMAR:** Andrés Mercedes Mazara, Manuel Pérez, Luis Manuel Suero López, Tomas Rivera, Noris María Peña, Wanda Brea y/o Ingrid G., Sarah Pérez, María Cristina Reyes, Nuris Bages, **PROYECTO EMBASSY BEACH:** Juan Gral. Estrella Gomez, Carmen María Rijo Nieves, Eduardo Mervel Eugene, Dora y/o Cesar Cedeño, Félix De Los Santos, José A. Martins, Rosenda Josefa Candelario, Mirian Del Jesus Macias Bello, Antonio Méndez, Simón Bolívar Reyes Pérez, María Franco Pérez, Nicolás Jacobo, Narciso Lorenzo, Puro Matos Valera, Ramón De La Cruz Mercedes, Rosaura Guerrero, Dr. Benjamín Silva, **PROYECTO GUAYACANES:** Justo Eladio Méndez Tejeda, Enrique Alberto Cabera, Antonio Noble Domingo.

No voto el Regidor Hipólito Medina Veloz.

La Secretaria indicó que el punto 8 es: SOLICITUD DE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL NÚM30-2015. SOLICITADO POR LOS SEÑORES ALINA DE LOS SANTOS (SUB- INTENDENTE BOMBEROS), ROBERTO SOTO JIMÉNEZ (DIRECTOR DE OPERACIONES BOMBEROS) Y MARIA ESTEVEZ (INSPECTORA GENERAL DE LOS BOMBEROS).

El Regidor Manuel Arroyo se retiro de la mesa de sesión a las 6:05 P.M.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero dijo que, tiene la palabra la Colega María Estévez, que es una de las proponentes.

La Regidora María Estévez, manifestó que el día del 23 de Septiembre del 2015, enviaron una notificación sobre un Recurso de Reconsideración de la suspensión de la Plana Mayor que simplemente están solicitando esa reconsideración la Dra. Alina de los Santos, Roberto Soto Jiménez y quien les habla, y que va a leer lo que ellos enviaron y como dice la ley, ellos no han pecado, para que fueran suspendidos como el Colega Luís Gómez pidió. Dijo que cree que se debe hacer una reconsideración, ya que ellos no se oponen a que el Intendente interino este ahí; que lo felicitan porque está haciendo una labor, porque está trabajando y hay un cambio en el Cuerpo de

Bomberos, una diferencia, que no se oponen, y habla por los 3, es su consideración.

Dijo a la Presidenta de la Sala Capitular: “Asunto de Reconsideración, Recurrentes, Dra. Alina de los Santos, Sub-intendente, Dra. María Estévez, Inspectora General, Sr. Roberto Soto Jiménez, Director de Operaciones. De inmediato le dió lectura al Recurso de Reconsideración.

El Regidor Ramón Gómez secundó la propuesta y el Regidor Antonio Pol Emil.

El Regidor Ramón Gómez dijo que, ciertamente secunda la propuesta recurso de Reconsideración sometida a esta humilde Sala, hecho por la Dra. María Estévez, Dra. Alina de los Santos y el Coronel Roberto Soto Jiménez, que en ese sentido, sometido el Recurso de Reconsideración, entiende que estas 3 personas del Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macorís, glorioso y que ellos en una sesión pasada que se conoció este punto emocionados porque entendían que había que solucionar ese problema y que acababa de manifestar la Dra. María Estévez que está muy contenta con la gestión que se está realizando en ese Cuerpo de Bomberos, en ese sentido entiende que el trabajo de Alina De los Santos, María Estévez y el Sr. Roberto Soto Jiménez, ha sido un trabajo coherente, loable sin tachas de ningún tipo y que merecen que este Cuerpo de Regidores del municipio de San Pedro de Macorís, merecen que sus nombres y que la sociedad de San Pedro de Macorís, sus familiares y cada uno de ellos le permitan su reintegración; que está hablando de personas de 15 y 25 años en el ejercicio de sus funciones y María Estévez con 38 años, él sabe que eso fue un momento de emoción de ellos, pero esas 3 personas deben ser reintegradas, por lo que le solicita encarecidamente a sus colegas Regidores que aprueben esa reconsideración por esas 3 personas, honorables de este pueblo.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero dijo que, pacientemente esperó, son varios turnos: primero esta Leonel Vittini, Narciso Mercedes, Hipólito Medina, Víctor Hernández e Ynti Eusebio.

El Regidor Leonel Vittini manifestó que, no es el valor de las gomas, sino el acto de robo, de la desaparición que se permitió en el Cuerpo de Bomberos, y quiere recordar como María Estévez le explicó y recordar lo que Víctor Fernández dijo, que si ellos hubieran firmado la salida de esas gomas como la llamaron que había urgentemente que firmar, cree que se habría hundido

la compañera María Estévez, la suerte que Dios la protegió, y su aptitud y su experiencia y dijo que no iba a firmar, se retiró y luego llaman que las gomas desaparecieron; a toda luz, la compañera María Estévez no tiene que ver con eso, quiere que se reconsidere y pedirle en nombre de su bloque que se reconsidere y se apoye a María Estévez y a las 2 personas que quieren su incorporación, le pide su apoyo a los Colegas Regidores.

El Regidor Narciso Mercedes dió las gracias a las personas que se unieron al dolor que embargó a su familia, dijo que no venía a esta sesión, que ha venido a esta sesión, que alguien le dijo sobre este punto y le pregunto si el venia, quizás ellos de una manera muy acelerada por la situación que tenían en sus hombros, aprobaron en la sesión pasada esa Resolución que ha causado ese tipo de irreverencia con esas personas que no tienen nada que ver, también ha causado su efecto, porque para satisfacción de ellos oyó expresar a la Colega María Estévez que ha sido la personas más afectada en este sentido que ella esta totalmente satisfecha y está contenta con los trabajos que hasta ahora ha estado desempeñando el nuevo Intendente Provisional de los Bomberos; que lo que ha pasado es que han estado totalmente empeñados en que aparezcan las gomas, que había una situación muy caldeada y todos lo saben, ahora de ahí a no aprobar la reconsideración que piden estas 3 honorables personas a esta sala, podrían decir que fueron muy mezquinos, en el caso de la colega todo el tiempo ha dado el frente y dijo las cosas como pasaron. La Colega María Estévez y Alina De los Santos, no conoce del accionar del Coronel Soto pero todo el mundo le dice que es una buena persona, seria y trabajadora que no tiene nada que ver con esto, aprobaron la resolución y en esos momentos había que hacerlo, que hubieron cosas que no se coordinaron como debían hacerse, pero le dice a los colegas y al síndico quien es la persona que debe de poner la ultima parte ya que la resolución decía que se le pedía al Alcalde que suspendiera provisionalmente la Plana Mayor y el acogió dicha resolución; que quiere decirle al Alcalde que después de aprobar el requerimiento de la Colega María Estévez, que él es la persona que tiene que hacer la reposición de esas personas.

El Regidor Víctor Hernández, manifestó que él no estuvo de acuerdo en la sesión pasada cuando se aprobó esa resolución de suspender a la Plana Mayor y si este concejo tiene la facultad de reponerlos no solamente debe ser a esas 3 personas ahí hay más personas que tienen mucha valía, y puede mencionar al colega, y dice colega porque es contable igual que él, Dr. Ruddy Bonaparte, entiende que él también merece de cierta manera, aunque él haya renunciado, ser restituido porque al ellos aprobar esa

resolución también lo estaban incluyendo como parte acusada, que está de acuerdo con esa Resolución.

El Regidor Ynti Eusebio manifestó que, es un tema doloroso, porque ha podido escuchar a los afectados e incluso algunos familiares y los cometarios de las calles también y en este Concejo prácticamente inculparon a esas personas y no estuvo presente en ese punto cuando se voto para suspender la plana y se fue de esa sesión porque entendía esa no es prerrogativa del Concejo, porque no son Jueces de la República, para que de una manera directa se esté culpando a esas personas, ha subienda que estaba una Colega que es María Estévez y aquí se le va ocurrir que esa Colega se va robar una gomas; dijo que voto por el Intendente Interino Carlos Tomas Ramos, porque ya están sustituidos pero cree que ya el daño está hecho como tu recoges después que se ha tirado todo y se debe pensar bien cuando actuamos, porque estamos en una sociedad y cuando usted señala alguien debe de pensar que esa persona tiene sentimientos y familiares y no es verdad que esas personas se van a robar ningunas gomas eso es mentira, esas personas no se robaron esas gomas, esas son cosas que justicia tiene que determinarlas y va a votar por esto, porque esas 3 personas son inocentes hasta que se demuestren lo contrario y se debe tomar en cuenta estos tipos de decisiones y así final Tomas Ramos está ahí y quizás nunca debió de salir y tanto que lo critican y ahora es el salvador y espera que siga salvándonos y le gustaría que a estas personas se le reintegraran a sus servicios como Bomberos y no es que sean parte de la Plana Mayor porque esas son atribuciones del Intendente, porque no se le puede dejar que ha Tomas Ramos haga lo que le dé la gana siempre debe haber un contra peso y por eso hay Regidores aquí de todos los partidos precisamente porque tiene que haber un contra peso.

El Regidor Luís Gómez manifestó que, no le gustaría opinar en este tema, pero no puede dejarlo pasar por alto, porque realmente sea tergiversado el derecho que le da la Ley, la Constitución a un Regidor en artículo 109 de la Ley Municipal de someter Resoluciones pude cualquier Colega estar de acuerdo o no con un planteamiento y luego vota el que entienda que sí o no; dijo que bajo que ninguna consecuencia y bajo ningún concepto que en la resolución primero no dio una ejecución de un mandato, lo que se hizo fue una solicitud, así como este Concejo no está facultado para poner ni sacar miembros de los Bomberos pero hay una resolución que se esta sometiendo con que finalidad y creé que se debe ir al fondo, porque es verdad que es un Recurso de Reconsideración, pero si no se puede hacer una solicitud al Alcalde para que acoja o no y de lo que emano esa decisión salió el recurso

y cuando hizo el planteamiento y está en el Acta de que se escuchara a la Dra. Alina De los Santos, María Estévez y Soto Jiménez que posiblemente esto no hubiese llegado aquí porque todo el mundo conocía cual era el fondo y la Dra. Alina De los Santos, él sabe la labor de ella y de cada unos de ellos y que participaron en comisiones de trabajo y que los planteamientos que ella hacia eran suficiente para determinar que no tenían que ver con situaciones de las gomas, pero muchos quisieron cogerlo por el lado que les convenía; dijo que él no ha plantearlo nada por los medios de comunicación, porque está esperando pacientemente los sometimientos que le hagan a la justicia porque él lo que hace es, porque entro conjuntamente con el Alcalde Ramón Echavarría y que nunca ha sometido proyectos de resolución sin estar apegada a la Ley y está esperando pacientemente el sometimiento por esa resolución porque no tendría razón de ser como Regidor y lamenta que personas como la que están sometiendo el recurso y otros que no están y que ha hablado fuera de este escenario de ese tema y ha participado en muchas reuniones si por llevarse de alguien o asuntos voluntario han tomado la posición como lo han entendido ni ha señalado a nadie, ni ha comprometido a nadie, pero tampoco tiene la calidad para el tipo de persona que están en cuestionamiento hacerles señalamiento y quiere dejar claro en este Concejo Municipal en conocimiento de todos un reglamento interno no está por encima de una Ley y lo único que ha hecho y le dan la razón ahora es acogerse al artículo 109 de la Ley Municipal y hacer una solicitud y fue acogida por el Sr. Alcalde y si él quería hubiese dicho que no la acoge, porque no es obligado en otros casos se ha hecho realmente y lo dice con toda responsabilidad; dijo que algunos Regidores están diciendo de que con el cliché de chantaje de que lo dice la ley y es cierto que hay situación individual y el no puede estar en contra de lo que dice la ley entonces no habría razón de estar aquí y quiere que quede claro en este Concejo y lo reitera tiene un aprecio por todos y se lo ha planteado y nunca ha dicho y ni dirá que tienen responsabilidad porque participaron juntos y ellos saben que están interesados en que las gomas aparezcan y no se ha mencionado a los 16 Regidores solamente se ha mencionado a su persona pero él asume las consecuencias porque no ha hecho ningún pecado y quiere volver a reiterar que eta pacientemente esperando cualquier tipo de procedimiento porque actuó apegado a la Ley 176-07, y consiente que un reglamento no está por encima de la ley. Bajo reservas.

La Regidora Nelly Pilier dijo que, el tema de los Bomberos ha hablado poco y se dio cuenta de eso problemas el día de la rueda de prensa del reinado, y cuando llego a su casa en la mañana y le manifestó la señora que labora en su casa que están hablando en la emisora están hablando de las gomas y en

ese instante precisamente para que firme el papel de las gomas y dice esto porque a veces en la vida lo involucran en casos o tratan de involucrarlos y le confesó la compañera y Colega María Estévez de cuando se le iba a firmar; dijo que siempre ha dicho que ellos como Regidores ya las gomas nadie las mienta se perdieron, la justicia tiene eso en las manos y ese es el procedimiento de la justicia y están esperando y no voto cuando se sometió la propuesta de suspenderlos porque ve en esas mujeres que han hecho mucho énfasis y según el día de esa sesión se trajo un informe donde dieron testimonio de lo que estaban haciendo y lo que hicieron y aunque este en manos de la justicia, ellos han tratado de que se aclare ese problema y ya tienen un nuevo Intendente que acaban de ratificar y escucho a la Colega María Estévez que el nuevo Intendente está trabajando y se han estado solicitando muchas cosas y aunque las gomas no se ha aclarado cree que a policía y la fiscalía sabrán aclarar y que independientemente el problema no es de las gomas nada mas existen problemas muy profundos que se discutió en ese entonces; dijo que erogar una resolución así se están contradiciendo porque el que tiene la facultad es el Intendente pero en esta ocasión entienden que deben reconsiderar la integración o darle la facultad de solicitarle, porque quizás no sea ellos que deben reintegrarlas o solicitarle al Intendente de la reintegración esa sería una medida saludable por el empeño que han puesto esas mujeres que se aclarezca al igual que el Sr. Soto Jiménez y este Concejo debe ponderar, porque hay muchos problemas en los Bomberos y que escucho a la Colega María Estévez de que se están solucionando.

El Regidor Freddy Batías dijo que, recuerda el día que se aprobó esa resolución el uso muchos términos de dignidad y hablo una reseña breve de cada miembro de la Plana Mayor y manifestó que con la dignidad de la persona no se puede relajar eso es peligroso y está consciente de que todos aquí conocen a María Estévez, Alina y a Soto Jiménez y cuando tuvieron la primera reunión la comisión de Regidores que designo la Presidenta que se reunieron en el Cuerpo de Bomberos él le manifestó a la entonces Intendente hay que tener cuidado no relajen con la candela que eso quema y el día que esa Intendente fue designada por la sala también le explico lo mismo, la semana pasada fue invitado por el Intendente Interino a los Bomberos a una reunión que estuvieron presente los Colegas Manuel Arroyo, Luís Gómez, María Estévez y Narciso Mercedes y escucharon un discurso muy bonito y preparado, pero vieron algo que no vieron aquella vez, el cambio en pocos días y el de su propia boca dijo las siguientes palabras cuando el Colega Luís Gómez le pregunto que estaban por el caso de las 8 gomas, y el Intendente Interino Carlos Tomas Ramos le respondió

eso está a ley de hit es mas hasta con un toque, eso fue la semana anti pasada y la semana el fue a los Bomberos y está cambiando la cosa en esa institución ve otro orden, porque esa institución necesitaba gerencia y muchas veces el ser humano ocupan algunos cargos como que le quedan grande y eso ha pasado y quiere decirles a su Colegas que no se puede relajar con la dignidad de nadie.

El Regidor Luís Gómez se retiro de la sesión a las 6:45 pm.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero manifestó que, en la vida hay que ser coherente y antes de tomar una decisión se debe sopesar las cosas; la Colega María Estévez su amiga y a la cual aprecia mucho y ella lo sabe igualmente Alina De los Santos y al Comandante Jiménez no ha tenido la oportunidad de compartir con él, pero quienes son ellos para juzgar ninguno del Concejo y las personas que están afuera puedan tener alguna mala imagen de ellos, pero cuando se trajo al Concejo la suspensión de la plana hizo mucho énfasis de los que son los reglamentos y de los que ces la ley, ellos no tienen facultad para suspender a nadie y también la ley dice que quien nombra la Plana Mayor de los Bomberos es el Intendente en artículo 29, sino se equivoca en el acápite b), y quiere recordarles que hace apenas unos minutos atrás ellos ratificaron al Intendente que propuso el Alcalde, y están entrando en contradicciones que van aprobar aquí la reintegración de la Plana Mayor y quienes conforman la plana y quiere dejar en la mente de cada uno de ustedes lo siguiente, que está totalmente de acuerdo en que esas personas, el que no haya hecho absolutamente nada y está segura de que no tienen que ver y decía el Colega Luís Gómez antes de retirarse de que se quiso someter y se sometió ella lo hizo a pesar de el punto había pasado de que se escuchara a esas 3 personas, pero aquí se decide lo que dice la mayoría y los Regidores no votaron para que se escucharan esas 3 personas ese día y ella como Presidenta se acoge a lo que decida la mayoría fue así y están las grabaciones por si se les olvida y ella se pregunta y quiere que le digan que van hacer con el Recurso de Reconsideración porque ellos acaban de ratificar, lo que el Alcalde le solicito por escrito de un Intendente y que dicen los reglamentos que aprobó esta Sala Capitular y quien escoge la Plana Mayor de los Bomberos, es Intendente y está totalmente de acuerdo y le quiere hacer una pregunta y va romper un poco el protocolo y quiere preguntarle a la Colega María Estévez si fueron suspendidas como Plana Mayor a caso ellas no siguen siendo Bomberos; dijo que si van someter hay que estar claros de que es lo que se va aprobar, para saber si esa resolución se va a ejecutar sí o no, o será legal sí o no, o esta acogido a lo que dice la Ley o los Reglamentos de los

Bomberos o no esta y ella esta de acuerdo en que se derogue esa resolución, pero ha y que ver realmente si esa resolución que se va aprobar en día de hoy, se va a derogar esa resolución, y solamente le está haciendo una reflexión a ustedes de los Colegas presentes y quiere saber que el Concejo va aprobar y a derogar en día de hoy, porque lo que se esta diciendo es un recurso de reconsideración de una resolución que se aprobó o no Colega Antonio Pol Emil, y si derogamos esa resolución eso quiere significar que tendrían que reponer lo que se quito ese día y quedaría sin efecto la resolución que ellos aprobaron, porque la desesperación es parte del fracaso y le ha hecho cometer errores y ella quiere incluirse también y se lo cometo a la Dra. Alina De los Santos que está ahí sentada, ella no voto, porque sabía que eso no era legal y hizo su planteamiento y leyó los artículos y las leyes en la sesión dónde se trato ese tema, pero ahora vienen aquí al mismo escenario y hay que quedar establecido lo que se va aprobar en día de hoy.

La Regidora María Estévez manifestó que, la resolución se va quedar como esta porque ellos se robaron las 8 gomas, y ellos 3 van a pagar las consecuencias y ellos en este pueblo es lo que se merecen de este Ayuntamiento de nuestros Colegas y de ti Maribel Carrero, que se quede como esta que no se derogue nada, están fuera del los bomberos va a seguir fuera y son culpables, y ella es culpable por ese robo de esas 8 gomas, ella se las llevo para su casa; dijo a los Colegas que no la apoyen no den un voto que continúen.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero le manifestó, a la Colega María Estévez que si en algún momento y Dios lo sabe no ha dicho y le libre Dios de acusar a nadie simplemente Colegas Regidores está pidiendo y le está haciendo un recuento de la sesión pasada que la disculpe si en algún momento la ofendido, porque ella no voto por suspender a la Plana Mayor y ahí están las grabaciones de la exposición que hizo, en su calidad de Regidora solamente su deber es leer la Ley y los Reglamentos que se aprueban y ella no está de ninguna manera opuesta a que ustedes sean puestas de nuevo en sus lugares de trabajo y lo que ella dice es que es lo que van aprobar en esta tarde es lo único que pide, porque no quiere que la resolución que se apruebe quede en el aire y que en día de mañana haya otro conflicto, eso es lo que quiere que le expliquen, y que lo que se apruebe se pueda ejecutar mañana y si en algún momento le falte a la Colega María Estévez mírame te pido disculpa públicamente.

El Regidor Víctor Fernández dijo que, se iba abstener de participar porque mantiene y reitera que se aprobó algo que atenta directamente contra la moral de esa Plana Mayor pasada, entiende que este Concejo con esa resolución, aunque no voto se incluye porque es miembro del Concejo, sobre dimensionó sus actuaciones con esa resolución, bien, hay una resolución emitida con número en los archivos de la Secretaría sobre esa base tienen que darle seguimiento, que en su intervención cuando se tomó el tema de ratificación interina del Intendente que también se abstuvo de votar, porque entendía y entiende aún que debió conocerse primero este recurso de reconsideración, aún haya sido depositado, posterior ha cuando fue enviada la comunicación, por el Señor Alcalde el 7 de Septiembre, que pudo haberse conocido de manera extraordinaria, pero aún haber sido depositado aquí a la Presidencia y Secretaría, pudo haberse conocido de manera extraordinaria por el tipo de tema y las condiciones de manera extraordinaria. Dijo que el recurso habla de la resolución y al hablar en la plenitud lo incluye todos los 5 que formaban partes, ahora bien la solicitud hecha de manera personal por 3 personas, la colega María Estévez, la colega Alina de los Santos, el Comandante Soto Jiménez, que rubrican el recurso que solicitan. Dada la característica y las notas que ha ido tomando el tema espinoso y que ese tema siempre va vivir en las espaldas no solo de la colega sino de Alina de los Santos y de Soto Jiménez y todo el que esté involucrado en este tema, que tiene que hacer una salvedad que aún sea aprobado esta solicitud que entiende que es lo que ellos persiguen para librarse no en su totalidad, porque de una manera van a quedar embarrados, y que aquí se aprobó algo ilegal, aún sea ratificada esta solicitud no le quita potestad al Intendente Interino de mañana disponer de esta 3 restituciones y nombrar otros, eso no le quita la potestad de dejar los que están nombrados de toda manera.

El Alcalde Ramón Echavarría manifestó que ya se designo un Intendente Interino y se ratifico por esta sala y a su vez el Intendente designa las funciones administrativas porque el Cuerpo de Bomberos no se puede quedar acéfalo.

El Regidor Víctor Fernández le contestó al Señor Alcalde que es potestad de ellos aquí conocer este recurso que fue depositado aquí y le solicitó a María Estévez y al Alcalde lo dejen concluir el tema, porque uno respeta los turnos de los demás y así no se puede, manera que hace la salvedad de que el Alcalde manifestó que esos cargos son Interinos pero para fines de la historia y para que este Concejo corrija un error que cometió eso hay que someterlo y el que quiera votar que vote.

Secundaron la propuesta los Regidores Ramón Gómez, Ynti Eusebio e Freddy Batías.

El Regidor Antonio Pol Emil dijo que, hay que reivindicar el hecho y el no fue de los que voto por la resolución que se sometió en la sesión pasada con relación a ese tema, porque estaba consciente de que esa decisión iba a traer esa situación puesto que no se hizo lo correcto debido a que la acción en si implicaba un nivel de acusación involuntaria del hecho que esta sobre el tapete y que estaba consciente de que la Plana Mayor hay personas honorables la cual él conoce y por esa razones y otras no voto; dijo que lo que se plantea hoy está de acuerdo con la reconsideración porque de hecho hay un error que ha originado esto y está consciente de que se trata de un error que hay que empezar a emendar ese error y por eso va votar por esa solicitud que se hace consciente de que además de que las 3 personas honorables que hace la solicitud y que conoce de otras personas que le merecen mucha confianza por su actitud y que es de todo conocido en San Pedro de Macorís y independientemente de que voten habrá que dar otros pasos y darle seguimiento a esa decisión que se va a tomar porque no va a quedar ahí, eso va a traer otras consecuencias y por tanto el quiere llamar la atención a que estén cociente de esa situación que no será una resolución definitiva porque hay personas que podrán hacer lo mismo, si se presenta otra solicitud que van hacer y por eso quiere que reflexionen aun votando por esa justa solicitud, pero deben estar presto a otras solicitudes que puedan venir por personas que han sido afectadas desde el punto de vista moral y no voto porque están viviendo en una época sumamente delicada en donde se están perdiendo los valores morales y aquellas personas que hacen prueba a diario de una alta moralidad había que tomarlo en cuenta y no se tomo en cuenta para tomar esa decisión que genero esa situación por lo tanto insiste a que estén presto a que la solución no será de manera definitiva con decisión que van tomar hoy y cree que la misma es una forma de ir enmendando ese error de aquella resolución.

El Alcalde Ramón Echavarría manifestó que, recuerda que esta solicitud fue introducida el 17 de agosto a las 8 de la mañana fue depositada inmediatamente fueron para los medios con un tema de interés público o de un interés de concitar la atención y el tranquilo como siempre de su Maestro Job que la paciencia es un elemento fundamental que el ser humano debe llevar consigo en muchas actividades que se involucra y la actividad política y la actividad social es una de esas actividades dónde la paciencia es importante y siempre ha manifestó aquí que la prisa es mala concejera y manifestó el día de esa sesión que esto no es juzgado para pasarle causa a

nadie, pero parece que había que poner tema al otro día del discurso del 16 de Agosto y quizás fue un tema escogido porque la comunicación decía 17 de Agosto del año 2015, y temprano a las 8:20 am, ese tema llegó aquí y de una vez que se acabaran los programas estaban en la radio que depositaron tal solicitud amen, a él le da popa y siempre ha dicho que el tema de los Bomberos es un tema de los Bomberos es una institución que tiene su reglamento su Concejo Disciplinario y siempre lo ha dicho no nada más en este problema, sino en el Tomas Ramos y Hoffman y testigos son los que participaron en las reuniones que se hicieron en la policía en dónde Omar y donde Rudy, porque el problema de los Bomberos tiene que resolverlos los Bomberos eso es de ellos, porque esa institución que tiene su reglamento tiene su historia desde el año 1876 que fue que se fundó el primer Cuerpo de Bomberos y si buscan en la historia siempre ha existido problemas en los Bomberos y eso está en los libros de historia, pero eso no es nada mas en los Bomberos, hay problemas en las Iglesias, en las Fuerzas Armadas, en los Partidos, entre la casa y los Padres, entre los Hermanos y en los Matrimonios que se pelean y si no existieran los problemas con los haitianos viviéramos subyugados y producto de ese problema hoy tenemos Independía somos un país libre y soberano; manifestó que lo que hay que saber es ha dónde uno lleva esos problemas si son tuyo o no son tuyos y si tiene potestad para meterte en lo que no puede meterte y escucho al Regidor Víctor Fernández decir que este organismo sobre actuó con ese tema y es verdad y que en el juego político él a acostumbrado a jugar como el otro quiera y recuerda ese mismo día de esa sesión 3 de Septiembre hubieron actores de este hemiciclo que fueron a los medios a decir que esta propuesta la están sometiendo porque saben que el Sindico esta contrario y eso fue dicho y no es mentira está ahí, jugaron adelantado como en el futbol y nunca se puede emitir un juicio de la mente suya como que usted está pensando que usted es el otro, cada cabeza tiene libertad de pensar como quiera tienen libertad de pensar como quiera y por eso la primera vez que hablo del tema de los Bomberos fue en esa sesión cuando tomo el primer turno y la Dra. Alina De los Santos esta aquí que es Bombero, María Estévez esta aquí que es Bombero y los demás que son Bomberos saben que con ninguno hable de ese tema, pero no solamente con este problema en el anterior problema también, porque se maneja de manera institucional el no es un bochinero, ni politiquero, el es político y le ha tocado ejercer esa función y no anda hablando cháchara y apuesta, a él y el que cree que va a jugar con él, lo espera en su momento el sabe tirar la raya de aquí para allá tú de aquí para allá él y no permite que nadie tire su raya la tira él, pero sabe cuando actúa y mucha gente cree que porque eres sumiso, sutil que porque manejan un estilo diferente de la mayoría de los políticos usted es

un pendejo y el no es ningún pendejo y ese tema fue traído para echarle vaina a él, porque la resolución habla claro y él como pendejo la asumió, pero pendejo porque le convenía y es así esa es la historia lo asumió pero asumió lo que a él le toca y no asumió la propuesta completa el asumió la del Intendente y responsablemente suspendió a la Intendente y nombro a uno por ella y el no ha nombrado a mas nadie él nombro un Intendente Interino el no nombro a ningún Director de Operaciones, ni Director de Voluntarios, ni Sub Intendente es una potestad del Intendente a ese fue que el puso y cuando tenga que quitarlo lo quita también, porque no y poner a otro y eso ha pasado muchísima veces porque nada es para siempre.

El Regidor Ramón Gómez le dijo al Alcalde que lo están gravando.

El Alcalde Ramón Echavarría le contesto al Regidor Ramón Gómez que ha él lo han grabado muchísimas veces, el habla por el teléfono para que lo graben no importa, el sabe lo que dice y como lo dice, porque sabe cuando dice una cosa y porque tiene que decirlo, no cuando el otro quiera, sino cuando él tiene que decirlo, porque aquí hay gente acostumbrada a que los temas institucionales van y lo tratan primero en otro escenario que no es dónde tienen que tratarlo y el siempre sea sometido al ejerció de la institucionalidad y espera pacientemente y aguanta todo su cajetazo tranquilo sin llorar y lo aguanta históricamente y siempre firme como el yunque tranquilo como Danilo, así mismito, paciente y de todas manera ustedes pueden aprobar esa solicitud, pero hay un problema la Presidenta tiene razón y la Presidenta no voto por eso y lo explico, porque hay reglamento y mantuvo su posición y no voto y ella no tiene culpa de hayan suspendido a nadie porque ella no voto, porque lo que hizo fue actuar con responsabilidad como Presidenta de este hemiciclo quiso orientar al os Regidores de que eso no procedía, porque no era potestad de este órgano y hubo una sobre actuación llevándose de las emociones y de jugar con la politiquería con los que dicen algunos comunicadores o opinadores y como ellos quieran entenderlos, porque todo el que hace opinión publica que es, es un opinador, porque a los que operan a alguien es un cirujano, no son opinador, es su profesión, porque aquí hay gente que quiere jugar a ese juego societe, comuniqué, politiquee y con el no van a jugar, la bola que se la tiren a otro y el apara la que él quiera aparar y la que no la deja pasar de largo y le tiraron una pelota y el la aparo tranquilo como Danilo y es una situación que entiende a la amiga María, Alina y a Soto es un derecho que tienen de ese pedimento y nadie le puede quitar ese derecho como manifestó anteriormente como el tema de Juan Dolió y Guayacanes, es en este organismo porque aquí fue que sobre actuó ante una solicitud de un

Colega de ustedes y en esa misma circunstancia este mismo organismo es que tiene que jugársela y después veremos por dónde la bola corre, si es muy largo el palo va salir de Homerum, pero si es muy corto el palo va a chocar con la pared y se va a quedar dentro del terreno, pero este organismo es que tiene que resolver eso, porque fue el que produjo la resolución y eso se lo va dejar de tarea para que no actúen con emoción y siempre los aconseja o le sugiere y le deja esta sugerencia sobre la mesa cuando tiene que opinar es lo que les dice a los Regidores y son ustedes lo que tienen la potestad de acogerla o no en cualquier otro tema de conflicto que han tratado aquí y se lo hace de buena fe, no es de mala fe y muchas veces lo ha dicho voten o no voten por algo lo van a criticar porque siempre usted no va a tener nunca el 100%, cuando se toman decisiones habrán sectores a favor y habrán sectores en contra usted beneficia y afecta intereses de personas, de barrios, de clases sociales, de empresas es una responsabilidad y quieren todos seguir pero tienen que jugársela y a él le toco una vez jugársela.

El Regidor Víctor Hernández manifestó que, el quiere proponer que esa resolución que se discutió anteriormente, en la Plana Mayor a excepción de la Intendente, sea reconsiderada esa resolución y que se reconsidere a la Plana Mayor no solamente a ellos tres, sino hasta lo que han renunciado, porque va estar el mismo problema y como Regidores deben corregir ese problema y como manifestó a excepción de la Intendente que sean reconsiderados todos y que por ultimo él no apoyo esa resolución.

El Regidor Ynti Eusebio secundó la propuesta del Regidor Víctor Hernández y expresó que Maritza Pérez no se robo nada tampoco.

El Regidor Narciso Mercedes manifestó que, muchas veces ellos se cantan y se lloran y se defienden como gatos a boca arriba la gente y no actúan con la responsabilidad que deben de actuar, cada quien, porque todas las instituciones publicas tiene que ser de información publicas y está de acuerdo con algunas cosas que manifestó el Alcalde pero con otras no, porque si hubiese actuado en el momento que debió actuar esta resolución no hubiese tenido que ser; manifestó que como Regidor tiene que ser responsable, porque a esta Sala llegó un informe de los Bomberos donde aparte del asunto de las gomas se le informo a la comisión de Regidores que se designo que existen varias irregularidades que habían en esa institución y el Alcalde manifestó que si tiene que quitar al Intendente lo quita y porque el Alcalde no actuó y venir hablar y decir que él es Jefe y que tiene su librito y el Alcalde es su amigo personal, pero lo institucional es lo

institucional y hay que ver las cosas de esa manera y como se puede colgar al Colega Luís Gómez porque subió esa propuesta al Concejo y fue con la mejor intención y no fue política y están todos cociente que ha mejorado el asunto de los Bomberos y lo manifestó una de las afectadas y lo ha dicho todo el mundo y ellos lo han visto; dijo que le Alcalde actuó irresponsablemente y es su hermano, su amigo y lo quiere mucho y tal vez esta aquí en una Regiduría por él y no sabe si a le dieron ese informe, pero había un asunto de veinte mil pesos (RD\$20,000). y un asunto de una tarjeta de crédito que la Intendente estaba comprando personalmente y que el problema no eran las gomas nada más y si se hubiese actuado en ese momento no se llega a esto; dijo que ya se voto por una resolución y no hay vuelta atrás y lo que están pidiendo estas 3 personas es que le devuelvan el cargo y que le devuelvan su Honorable Cuerpo de Bomberos y con sus rangos, porque el sueldo que dan en los Bomberos no da ni tan siquiera para pagar el pasaje y no es por eso que ellos están alegando aquí y que ya pusieron unos sustitutos eso tiene forma de quitarse, si se quiere actuar, porque en la vida todo tiene su forma y tienen entendido que la Colega María Estévez no cobra un chele en los Bomberos lo que hace es perder su tiempo y sacrificarse y la Dra. Alina De los Santos eso no le da ni para pagar su casa y esa resolución quizás no debió de ser lo que se debió hacer era suspender al Intendente, pero ya se hizo y no se pueden lavar las manos y hay que ser responsables porque votaron por esa resolución y es lamentable que se fuera el Colega Luís Gómez y no sabe porque razón y no cree que el tema sea político porque cuanto meses tiene este conflicto que se perdieron las gomas y el Alcalde no actuó como debió de actuar y a él le importa ser Regidor o no porque habla lo que tiene que hablar y está en política y debe de renunciar de ella porque a él no le gusta ver la demagogia y no le gusta ver los cometario baratos y no le gusta ver a la gente hablándole por adelante que son amigos y por atrás clavándole el cuchillo y el no es así porque cuando tiene que decir algo se lo dice de frente y eso no puede seguir así porque una persona alabando a Dios y pidiéndole a Dios por todos nosotros y con el mazo dando así no y porque deben ser claros y si tiene que renunciar de este cargo político renuncia porque para él esto ni la va ni le viene y a él la política le trae problemas por eso es demasiado claro y hay muchos amigos en política que lamentablemente cuando le dicen la verdad y le dolió en el alma votar por esa resolución pero tuvo que hacerlo porque no había otra cosa y se pudo corregirlo en ese momentos y no se hizo y sería lo mejor corregirlo hoy esas tres personas y ya se nombro un Interino y si él quiere aceptarlo que lo acepte, porque ellos lo que quieren es que se diga públicamente que ellos no tienen nada que ver con eso y en realidad este Concejo lo sabe, porque el alegato de la Colega

María Estévez que lo dijo en la radio fue que a ella la llamaron para firmar el conduce de las gomas y que después le dijeron que no y que después no iban a cambiar las gomas y que después que iban a comprar unos aros y que después la llamaron para firmar el conduce de los aros y lo que había era un juego; manifestó que alguien tiene que saber de las gomas en los bombero y esta cociente de eso y quiere retractarse porque voto en ese momento y voto porque no había otra cosa y había que buscar una solución porque quien tuvo que buscársela no se la busco y pide al Concejo que se vote por esas tres personas y que pase lo que tenga que pasar.

El Regidor Ramón Gómez manifestó a la Presidenta que sometiera el punto porque tiene que ir al cumpleaños de su hija a Juan Dolió y quiere votar a favor.

El Regidor Víctor Fernández dijo que, quiere reiterar y es su punto de vista que esa resolución que se aprobó fue una sobre actuación del Concejo que sobre paso y sobre dimensiono sus atribuciones y si el problema era suspender a la Plana Mayor para que ipso facto aparecieran las gomas van a tener un mes con un nuevo Intendente y las gomas, bien gracias, y hace como 3 meses eso está en la justicia y fue expreso por él y por otros en la pasada sesión y hasta que la justicia no de un dictamen no se debió tocar ese tema y si hay una directiva en una institución y hay irregularidades quien debe resolver eso y someterlo al Concejo de Disciplina de la Bomberos o donde sea son quienes dirigen esa institución inmediatamente fue apoderada la Policía Nacional emiten un reporte y un sometimiento porque está en la Fiscalía, pero eso está parado y como Concejo eso se extralimito de sus funciones y sus responsabilidades y el quiere proponer que se someta el Recurso de Reconsideración y que crea un conflicto en los Bomberos que lo resuelvan ellos, porque el Alcalde cumplió con nombra un Interino sobre la base de barrabasada y una sobre actuación del Concejo y que lo resuelvan los Bomberos allá, porque el aspecto moral hay que salvaguardarlo de esas personas, porque ellos no son quién y quienes para acusar directa e indirectamente a nadie eso es la fiscalía que resuelvan su problema y que sometan a los responsables y su voto es favorable ahora porque aquella vez se abstuvo de votar por eso y que resuelva Tomas Ramos allá y si se esta ahogando que le pida auxilio al Alcalde.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero manifestó que, se pondrá de pie para hablar y que bueno porque cuando escucho al Colega Víctor Fernández que en la sesión pasada también coincidían en el mismo planteamiento; a veces ella lo dice por ella, no por otra persona, por eso la salvación es

individual. Que cuando ella decía horita el asunto que trataban en la sesión pasada única y exclusivamente quería arrojarle luz, ella no voto por suspender la Plana Mayor, pero que es lo que van aprobar, vuelve y lo reitera lo mismo cuando el Colega Luís Gómez sometió que escuchaban a los tres (3) que hoy también están haciendo su propuesta, lo que ellos querían decir, esa comunicación llegó ese mismo día de la sesión la recibió a las 3:30 de la tarde minutos antes; dijo que es muy bueno y lo duro cae aquí dónde ella está sentada. Que porque no puso en la agenda el Recurso de Reconsideración cuando lo enviaron, porque antes de poner un punto de agenda tiene que documentarse con las personas que manejan mejor los temas, para que digan lo que es viable, para no cometer errores o cometer lo menos errores posibles y si está haciendo la agenda con la Licda. Geyde Reyes Secretaria del Concejo y si ya esta lista ya que horita el Colega Víctor Fernández le dijo y ya tenía en el punto no.4 y considero no poner el recurso, porque el nombramiento del Intendente Interino llego primero y que es verdad el nombramiento llegó primero y es verdad que el Colega Víctor Fernández dijo que porque no hacíamos una Sesión Extraordinaria. Dijo que no acostumbra a defenderse, pero tampoco se queda con nada de nadie. A seguida dijo que cuando ella convoco cuando murió Martin Viloría fue una propuesta del Colega Ynti Eusebio, y trae esto a colación a los 17 Regidores, él la llamó y le dijo que el Bloque del Partido Reformista quería que se hiciera una sesión para declarar el día de Duelo Municipal y los convocó a las 7:00 A.M. estaban aquí porque ya tenía un compromiso. Dijo que cuando viene y encuentra el Recurso de Reconsideración lo primero que hace es llamar al Jurídico de aquí y llama al Lic. Juan Olivo Sanchez que es el Subsecretario de la sala que también es Abogado y le consulto, el está presente, que hay muchos Regidores que dicen que ella abunda mucho, pero ellos tienen que ser coherentes y la gente de ahí afuera los valora como loquitos porque hoy hacemos una cosa y mañana otra y mañana el dado es con la Presidenta del Concejo de Regidores que no quede en la mente de esas 3 personas, que ella no quiere votar por eso, ella no voto por suspenderlos, ahora le gustaría con la anuencia de ustedes escuchar a la Dra. Alina De Los Santos y que ella le diga en su calidad de bombero como tienen muchísimo tiempo ahí, ya vio que ella dijo que no quiere la oportunidad para hablar, y ese es un derecho que le asiste, ahora ella pregunta porque eso es una notificación, ella le pregunta a los tres proponentes aquí hay dos, la pregunta es, derogar la resolución aprobada en la sesión pasada.

La Regidora María Estévez respondió que no estaban derogar al Intendente porque eso es facultad del Sindico, pero si la situación de ellos de los 3, que

se derogue esa parte, eso sí es lo están pidiendo, pero lo del Intendente es facultad del Sindico.

El Regidor Ramón Gómez le solicitó a la Presidenta someter eso.

La Presidenta dijo que ella tiene que edificarse, si deroga la resolución o van a poner a los tres personas que están ahí, es lo que ella quiere saber. Colega María Estévez, ella la entiende y en su lugar ella haría lo mismo, quizás la mal interpretó y ella lo que quiere es que le arroje luz, si es que van a derogar la resolución o si es que ponerlo a ellos tres (3), no hay problema. Dijo que el Alcalde quiere hablar.

El Regidor Ramón Gómez dijo que el Alcalde quiere boicotear.

El Alcalde Ramón Echavarría respondió que de ninguna manera y no acepta que usted diga eso. Que él no vota pero tiene derecho a usar la palabra y él le pide que retire ese término porque de ninguna manera está boicoteando.

El Regidor Ramón Gómez expuso que tiene que retirarse.

El Alcalde Ramón Echavarría respondió que si él tiene que irse que pida permiso y puede retirarse, tranquilo como Danilo.

El Regidor Ramón Gómez dijo que se iba a quedar tranquilo pero no como Danilo.

El Alcalde Ramón Echavarría dijo que, quiere reiterar que en una sesión del día 3 de Septiembre, fue reiterativo y dio que no es Policía Nacional, ni el Departamento de Investigación Criminal DICRIM, pero tampoco Ministerio Público y que hay instancias que están apoderadas del tema por el cual se voto, que no debió venir aquí porque esta no era la instancia y que en medio de un proceso de investigación, porque es una querrela formal en la policía por parte de la Intendente cuando se produjo la desaparición o notaron que no estaban las gomas, la policía comenzó a hacer su trabajo y la Presidenta dijo en una sesión también que fue hasta la Fiscalía, si o no Presidenta hablo con la Fiscal Titular Yudelkis y le dijo que están trabajando y que cuando tengan la definición del caso se lo iba a notificar por escrito tanto al Ayuntamiento como a los mismos Bomberos y si ese conocimiento estaba cual era la necesidad de conocer esa propuesta? Y casi todo el mundo dijo lo mismo que eso estaba en la instancia que debía estar, pero se sobre actuó y nadie hizo caso a nada, y que él lo dijo, que su responsabilidad él

sabe hasta dónde llega y hasta donde no llega no tiene la investidura del Ministerio Público pero tampoco del DICRIM, para el hacer investigaciones y someter a nadie y mucho menos hacer juicio sumario en contumacia, porque prácticamente fue como un juicio ese día y repite lo que dijo que este no es un juzgado para pasarle juicio a nadie, no fue un juicio pero amen y ustedes tienen la facultad porque la ley lo faculta para eso de votar o no.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero sometemos que la Resolución Municipal No.30-2015, de fecha 3 de Septiembre del 2015 sea reconsiderada y no sean destituidos de sus funciones la Plana Mayor en razón a lo establecido en la Ley de Organización Municipal 176-07, y el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macorís, solicitado por Alina De Los Santos, María Estévez y Roberto Soto Jiménez, acogiéndose a la enmienda hecha por el Regidor Víctor Miguel Hernández de que sean solamente ellos, los tres proponentes, cierto? Antes de someter. Dijo que está haciendo todo lo que, ustedes quieran que se someta. Sometió lo que dice la resolución que inscribió aquí la Secretaria, dijeron que esa no amen. Sometió el artículo único ahora dicen que tampoco; que horita decía que quería escuchar una propuesta para someter, porque está realmente y admite que esa en el aire y ya ha sometido tres y las tres le dicen que no, entonces le pide a los Colegas humildemente, cual es la propuesta definitiva que usted quieren.

El Regidor Ramón Gómez Secretaria tome nota que se acoja en todas sus partes la propuesta presentada por la Dra. María Estévez, mediante la cual le solicita a este Concejo de Regidores la integración de María Estévez, Alina De los Santos y de Roberto Soto Jiménez. Eso es todo concluye la cita.

La Presidenta de Concejo Maribel Carrero sometió los que estén de acuerdo que se acoja 1ero. y única la propuesta presentada por la Dra. María Estévez, mediante la cual le solicita a este Concejo de Regidores la integración de María Estévez, Alina De los Santos y de Roberto Soto Jiménez.

El Regidor Víctor Fernández le sugirió a la Presidenta que fuera el Recurso de Reconsideración.

El Asistente del Concejo de Regidores Lic. Juan Olivo Sanchez respondió al Regidor Víctor Fernández que no podía ser el recurso porque lo iba a escoger completo.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero le dio las gracias a Dios, porque Él es grande y que si estaban viendo que si se acogen al recurso había que reponerlo a todos, es así por eso es que hace rato que le está dando vueltas, porque yo se lo ustedes quieren, pero hay que darle la forma correcta para que no volvamos aquí con el mismo tema. Sometió que se acoja lero. y único la propuesta presentada por la Dra. María Estévez, mediante la cual le solicita a este Concejo de Regidores la integración de María Estévez, Alina De los Santos y de Roberto Soto Jiménez, los que estén de acuerdo que levanten su mano. APROBADO.

El Asistente del Concejo Lic. Juan Olivo Sanchez dijo que de 13 Regidores presentes votaron: Ramón Gómez, Leonel Vittini, Ynti Eusebio, María Estévez, Nelly Pilier, Antonio Po Emil, Maribel Carrero, Belkys Frías, Narciso Mercedes, Freddy Batías, Víctor Fernández e Hipólito Medina.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís dictó la Resolución Municipal Núm 34-2015; que acogen como único la propuesta presentada por la Dra. María Eufracia Estévez, solicitando a este Concejo la integración, de la Dra. Alina De Los Santos, Dra. María Eufracia Estévez y Sr. Roberto Soto Jiménez, al Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís.

Se abstuvo de votar el Regidor Víctor Miguel Hernández.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo la 7:54 P.M. se declara cerrada la Sesión Ordinaria, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman la Presidenta y la Secretaria del Concejo de Regidores respectivamente.

SRA. FATIMA MARIBEL DIAZ C.
Presidenta del Concejo Municipal

LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES
Secretaria del Concejo Municipal

FMDC/GAR.
Josg.-

